

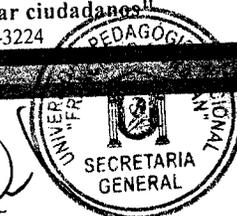


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 004-2021

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el jueves 23 de septiembre del año 2021, convocada para las 10:00 a.m., el Secretario informó al señor Presidente del Consejo que se debía juramentar al representante estudiantil de Facultad de Humanidades del Centro Universitario de Educación a Distancia, se verificó la asistencia del estudiante y no estaba presente por lo que quedó pendiente su juramentación. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 10:03 a.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Informe de avances del Proyecto Institucional Sello Verde. PUNTO CUATRO: Premio a la Excelencia Académica "FRANCISCO MORAZÁN", 2021. PUNTO CINCO: Solicitud de extensión al Plan de Desgaste de la Carrera de Educación Pre-Escolar. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Russbel Hernández Hernández, director del Instituto de Investigación y

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; magíster Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Programas Especiales; magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de la FUNDAUPN; Prof. Inf. María Celeste Robelo Fonseca, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. Heber Daniel Flores Fúnes, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Evelin Karina Medina Carrillos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central; Prof. Inf. Darwin Mauricio Pérez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Mirna Jamileth Cruz Gálvez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Luis Alonso Monjes Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de secretario del Consejo Directivo. **No asistieron (con excusa):** doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. **No asistió (sin excusa):** Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó la agenda y, previo a su aprobación el Señor presidente del Consejo informó sobre el fallecimiento del profesor Julio César Izaguirre Benítez, del departamento de Administración y Gestión de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, expresó que los

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

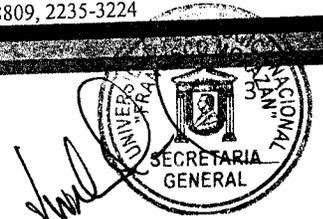




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

docentes del departamento académico se movilizaron para llevar el acuerdo de duelo a sus familiares; a continuación se aprobó la agenda por unanimidad. **PUNTO TRES: Informe de avances del Proyecto Institucional Sello Verde.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al vicerrector académico, profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien explicó que el Sello Verde es una certificación institucional, que reconoce el trabajo de las instituciones de Educación Superior de Honduras para promover aspectos esenciales en la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Informó que nuestra institución es la primera universidad hondureña en optar a la certificación institucional con Sello Verde y que, actualmente, se finalizó el proceso de autoevaluación institucional dando como resultado la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora; estas acciones de mejora serán implementadas con el auspicio del COSUDE. Seguidamente, cedió la palabra a los profesores Maryory Medina Turcios y Jonathan Molina Claros quienes informaron que el equipo de trabajo es coordinado por el profesor José Darío Cruz Zelaya y la profesora Virna Julisa López Castro y presentaron el informe con todos los detalles de las actividades realizadas en el marco del proyecto: a) Introducción para contextualizar el proyecto, b) Productos: 1. la autoevaluación institucional; 2. el plan de mejoras basados en las dimensiones de Gestión Institucional Universitaria, Docencia, Investigación y Vinculación y Proyección Social; 3. se crearon instrumentos de evaluación compartidos con las instituciones de educación superior; 4. se realizaron procesos de evaluación a lo interno de la institución; 5. también, se realizó una evaluación externa, todo esto con el propósito final de una acreditación; c) Acciones del plan de mejoras que se resumen en ocho consultorías, algunas finalizadas y otras en proceso, todas ellas dirigidas a las buenas prácticas para una acreditación institucional en Sello Verde. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones y opiniones sobre el informe. Destacaron la importancia que este proyecto tiene para la institución, expresaron que se debe buscar financiamiento con instituciones externas, además, que se debe definir la operativización del proyecto y solicitaron hacer revisión en

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

cuestiones de logos y estilo en el documento; posteriormente el Señor Presidente del Consejo dio por recibido el informe. **PUNTO CUATRO: Premio a la Excelencia Académica “FRANCISCO MORAZÁN”, 2021.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al vicerrector académico, profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien recordó que el premio a la Excelencia Académica “Francisco Morazán” se aprobó en Consejo Superior Universitario, según Acuerdo CSU 023-2015, con el fin de reconocer a los estudiantes que se destacan tanto en su rendimiento académico como en su contribución a la comunidad universitaria. Recordó que, lamentablemente, este premio no ha sido otorgado de manera periódica; en el año 2018 se otorgó, por primera vez, a la estudiante Delia Celeste Martínez Silva y una mención honorífica para el estudiante Offir Neil Romero Castro; en el año 2019 se declaró desierto y a partir de esta fecha se han recibido sugerencias para mejorar la convocatoria; en el año 2020 no se realizó convocatoria por la pandemia del Covid 19 y en el 2021 se socializó la convocatoria desde el 20 de mayo, se organizaron los talleres y se tuvo la participación de 18 estudiantes con su ensayo. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Iliana Marissa González quien presentó el proceso para el otorgamiento del premio a la Excelencia Académica “Francisco Morazán” 2021, detallando cada etapa del mismo: a) Fundamentación legal basada en el acuerdo de aprobación del premio y el reglamento especial para otorgamiento del mismo, aprobado en el año 2015; b) Proceso de convocatorias; c) Nombramiento del jurado calificador por la comisión especial a los docentes: Oscar Ovidio Flores Valle, de Letras y Lenguas, CUED; el profesor Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina (quien no asumió por trámite de jubilación), en su lugar, se incorporó al profesor Fredis Mateo Aguilar Herrera, de Ciencias Sociales; la profesora Emma Elvira Matute Delcid, de Letras y Lenguas, Presencial; la profesora Mariela Ivette Zavala Gómez, de Arte y el profesor Rony Miguel Alonzo Lanza, de Educación Física; d) Divulgación del concurso por medios oficiales de la institución, e) Acciones a implementar en la selección de estudiantes y el calendario de talleres de redacción y conocimiento de vida y obra de Francisco Morazán, f) Solicitud de información a los departamentos académicos para monitorear a los participantes,

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

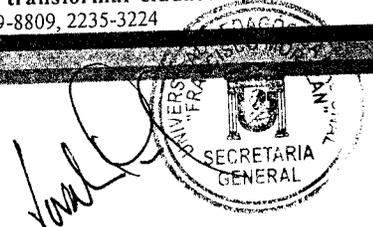




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

g) Envío de documentos de 18 participantes al jurado (6 de presencial, campus central, 4 de presencial de los Centros Regionales y 8 de CUED); h) Dictamen del jurado calificador que otorgó el premio a la Excelencia Académica "Francisco Morazán", 2021 a la estudiante Narda Iliana Suazo, de la carrera de Enseñanza del Español, CUED La Ceiba y mención honorífica a los estudiantes Carlos Arturo Padilla Rivera de Matemáticas, CUED Juticalpa y a Waldina Elizabeth Alvarado Nazar, de Enseñanza del Español, CUED, Tegucigalpa. El jurado declaró desierto el premio Excelencia Académica en Artes, Cultura y Deportes y solicitó a la vicerrectoría académica formar un comité para la revisión y edición de los ensayos para su posterior publicación. Se dieron sugerencias por parte del jurado calificador en cuanto a la revisión del reglamento, las bases del premio, las bases de la convocatoria al premio de la Excelencia Artística y aspectos de redacción del ensayo ganador, previo a su publicación. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 006-2021. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la UPNFM en su Artículo 12, inciso "d" establece que son atribuciones del Consejo Directivo: "Crear y promover concursos y proponer el otorgamiento de premios ante el Consejo Superior". **CONSIDERANDO:** Que, el Reglamento de Régimen Académico en el Título XI, Capítulo único, artículo 142, establece que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán tiene la misión de formar docentes de la más alta calidad académica e invoca la excelencia como principio rector del proceso formativo de sus estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que, el Reglamento del Régimen Académico, establece en el Título XI, Capítulo único, artículo 146, que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán creará diferentes tipos de premiaciones como reconocimiento tanto a la excelencia académica, la ciencia, las artes, la cultura y el deporte, así como a la investigación y la extensión. La Vicerrectoría del CUED, la Dirección Especial del CURSPS y las Decanaturas en Coordinación con la Dirección de Servicios Estudiantiles, presentarán la propuesta anual de premiación para su aprobación en el Consejo Superior Universitario. **CONSIDERANDO:**

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Que, el Reglamento del Régimen Académico en su artículo 106, inciso "i" establece que son derechos de los estudiantes: "Ser beneficiarios de los reconocimientos, estímulos y distinciones, de los servicios universitarios contemplados en la ley y las normas universitarias". **CONSIDERANDO:** Que, mediante acuerdo CSU-023-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 fue aprobado el **Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán** con el fin de forjar un espacio de reconocimiento a los estudiantes que se destaquen tanto por su rendimiento académico como también por sus contribuciones a la comunidad universitaria, a su propia comunidad y en general a la nación, en diferentes ámbitos como la cultura, el arte, el deporte, los valores morales y a la construcción y el fomento de la ciudadanía y del civismo. **CONSIDERANDO:** Que, la Vicerrectoría Académica, desde el mes de abril, inició el proceso para otorgar esta distinción según lo establecido en el acuerdo y su Reglamento. **CONSIDERANDO:** Que, el Consejo Académico conoció el informe del proceso realizado para el otorgamiento de este premio. **POR TANTO, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar el **Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán, 2021, a Narda Iliana Suazo**, estudiante de la carrera del Profesorado en la Enseñanza del Español en el Grado de Licenciatura, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de La Ceiba. Otorgar una **Mención Honorífica a Carlos Arturo Padilla Rivera**, estudiante de la carrera del Profesorado en Matemáticas en el Grado de Licenciatura, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de Juticalpa; y a **Waldina Elizabeth Alvarado Nazar**, estudiante de la carrera del Profesorado en la Enseñanza del Español en el Grado de Licenciatura, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de Tegucigalpa. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanía".
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224.



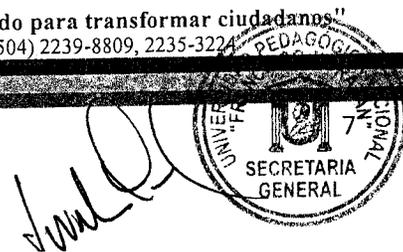


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad.

PUNTO CINCO: Solicitud de extensión al Plan de Desgaste de la Carrera de Educación Pre-Escolar. El señor Presidente solicitó retirarse para cumplir con otro compromiso institucional y asumió la Presidencia del Consejo Directivo el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien recordó que el Consejo de Educación Superior aprobó, mediante Acuerdo 3505-05-315-2017, el rediseño del plan de estudios de la carrera Profesorado en Educación Pre escolar, en el grado de Licenciatura ahora Carrera de Educación Prebásica, en el grado académico de Licenciatura. Expresó que existe un grupo de estudiantes que no lograron terminar sus clases del plan de estudios en desgaste en el tiempo establecido y para que éstos puedan graduarse se requiere de la aprobación de extensión por este honorable Consejo, en primera instancia, y elevar la solicitud al Consejo de Educación Superior para la aprobación definitiva de la extensión de la vigencia del plan de estudios de la carrera del profesorado en Educación Pre escolar. Luego, cedió la palabra a la profesora Ana Lucía Moreno, jefa del departamento de Educación Prebásica, quien contextualizó la situación académica de los estudiantes, presentó el diagnóstico que evidencia a un grupo de estudiantes que por razones personales, económicas y sociales no lograron terminar con el plan de estudios anterior. Explicó que se realizó un proceso de asesoría con los estudiantes y se logró que 19 de éstos se cambiaran al plan nuevo, pero 7 de ellos están en los últimos espacios formativos, por lo que se solicita una extensión de dos periodos académicos en el año 2022. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones y opiniones sobre la solicitud presentada; estas valoraciones se resumen en que se debe definir con precisión el tiempo para evitar extensiones posteriores al año 2022, presentar el plan de acción a seguir para garantizar que los 7 estudiantes que requieren ampliación culminen en este tiempo y de no cumplir deberán adherirse al nuevo plan de estudios, así como a los demás estudiantes que aun no están en el plan nuevo de la carrera, además se solicita actualizar el diagnóstico para incluir a los estudiantes que podrían terminar en el tiempo de ampliación y que pertenecen a los centros regionales de San Pedro

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

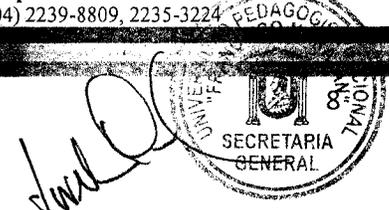




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Sula, La Ceiba, Choluteca y otros centros en los que se encuentra la carrera. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CD 007-2021. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el Capítulo II, Artículo 6, literal “a” establece como objetivo formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere. **CONSIDERANDO:** Que, el Consejo de Educación Superior, aprobó el Rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Pre-escolar en el grado académico de Licenciatura, ahora carrera de Profesorado en Educación Prebásica en el grado académico de Licenciatura, mediante acuerdo No. 3505-315-2017. **CONSIDERANDO:** Que, existe un grupo de estudiantes matriculados en la carrera de Profesorado de Educación Pre-escolar en el grado académico de Licenciatura, y que, por diferentes dificultades, entre ellas familiares, económicas y las ocasionadas por la pandemia provocada por la covid-19, así como, por las tormentas tropicales ETA y IOTA, no lograron finalizar su plan de estudios. **CONSIDERANDO:** Que, para que esta población estudiantil pueda graduarse se requiere extender el plan de desgaste de la carrera del profesorado en Educación Pre-escolar. **CONSIDERANDO:** Que, la solicitud para extender la vigencia de la carrera de Profesorado en Educación Pre-escolar en el grado académico de Licenciatura fue conocida y analizada por el Consejo Académico. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, extender, por única vez, la vigencia de la carrera de Profesorado en Educación Pre-escolar en el grado académico de Licenciatura, hasta el año 2022, tiempo que los estudiantes matriculados en esta carrera, tienen para finalizar su plan de estudios y los demás requisitos de graduación para tramitar su título. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su discusión y aprobación. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna,**

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:50 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario

